

Vigencia Noviembre 2023

VALIDACION OBLIGATORIA INGRESANDO AL SITIO: <https://sinval.ddaval.com.ar>

NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE: PREVENCION ART

DESCUENTOS A CARGO DE PREVENCION ART:

AMBULATORIO:100% (Cien por ciento)

DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y RECETA.

SOBRE LA RECETA

- RECETARIO: OFICIAL O PARTICULAR
- NOMBRE DE LA ART: "PREVENCION ART"
- Nombre y Apellido del paciente.
- Número de DOCUMENTO (en caso de figurar el Nro de Siniestro se deberá enmendar detrás de la receta el número de DNI)
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expenderá solamente uno).
- Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
- Fecha de prescripción.
- Toda corrección o enmienda a la receta deberá ser salvada por el médico con sello y firma.
- Las correcciones o enmiendas sobre datos del beneficiario podrán ser salvadas por el farmacéutico con sello y firma y conformidad prestada por el beneficiario o tercero.
- Diagnostico
- Las recetas deberán contener el nombre genérico de acuerdo a la ley 25.649 y decreto N°987/03

VALIDEZ DE LA RECETA:

Para la Venta: El día de la prescripción y los 30 días siguientes.
Para la Presentación: 60 días a partir de la venta.

Vigencia Noviembre 2023

VALIDACION OBLIGATORIA INGRESANDO AL SITIO: <https://sinval.ddaval.com.ar>

SOBRE EL EXPEDIO

- Cuando se prescribe una marca no incluida en el vademécum la farmacia debe sustituirla por otra que figure en el mismo, respetando el principio activo, concentración y forma farmacéutica.
- Cuando se prescribe por principio activo la farmacia debe expender la marca que figura en el vademécum considerando el principio activo, concentración y forma farmacéutica indicados.
- Si el profesional sugiere una marca contenida en el vademécum, la farmacia debe expender la misma. En caso de no haber sugerencia, ofrecerá el beneficiario todas las alternativas disponibles para ese principio activo y presentación.
- Cuando el médico No especifica cantidades debe entregarse el envase de menor contenido.
- Si solo indica la palabra grande debe entregarse la presentación siguiente a la menor.
- Si hay un error en la cantidad y/o contenido debe entregarse el tamaño inmediato inferior al indicado.
- Medicamentos faltantes. Si por cualquier circunstancia, en la farmacia faltan el o los medicamentos indicados por el médico, la farmacia debe obligarse a obtener dentro de las 24hs de haber sido requerido por el asegurado, quien debe reconocer tal obligación a efectos de concurrir a adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo. En ese caso la farmacia no debe retener la receta.

LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE PRODUCTOS POR RECETA : 3

CANTIDAD DE ENVASES: 4

LÍMITES DE TAMAÑOS

- SIN LÍMITES

OTRAS ESPECIFICACIONES

CUANDO EL MÉDICO

No indica tamaño
Sólo indica GRANDE

Equivoca cantidad

DEBE ENTREGARSE

El de menor contenido
La tamaño SIGUIENTE AL
MENOR

El tamaño inmediato inferior

Vigencia Noviembre 2023

VALIDACION OBLIGATORIA INGRESANDO AL SITIO: <https://sinval.ddaval.com.ar>

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
 - De acuerdo al orden de prescripción.
 - Incluyendo el código de barras, si lo hubiera.
 - Adheridos con goma de pegar (no utilizar abrochadora ni cinta adhesiva, debido a que dificultan la lectura del código de barras).
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito). El farmacéutico podrá aclarar el N° de documento o CUIL del paciente.
- Adjuntar copia de la denuncia de siniestro.
- Adjuntar copia del ticket de venta, factura u otro comprobante que acredite el expendio realizado.
- Adjuntar a el comprobante de validación expendido por la página o anotar el código de validación en la parte superior de la receta

MEDICAMENTOS FALTANTES:

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo. En los casos que el faltante sea debido a circunstancias del mercado, la farmacia deberá contactar al profesional médico para notificar esta situación.

COBERTURA:

Si bien la validación aplicara solo para medicamentos comprendidos en el vademécum disponible en <https://sinval.ddaval.com.ar> recordamos que la provisión de accesorios (descartables, ortopedia blanda) debe estar indicado en la receta médica, cumpliendo las especificaciones ya mencionadas.

La farmacia solo debe realizar la entrega si el afiliado tiene un siniestro **ACTIVO**, si el validador devuelve que el caso **NO ESTA ACTIVO** no se deberá dispensar el accesorio.

Vigencia Noviembre 2023

VALIDACION OBLIGATORIA INGRESANDO AL SITIO: <https://sinval.ddaval.com.ar>

EXCLUSIONES GENERALES:

- Medicamentos de venta Libre
- Androestimulantes
- Anorexígenos
- Fórmulas Magistrales
- Herboristería
- Homeopatía
- Leches en Polvo, Maternizadas
- Citostáticos
- Callicidas
- Champús no medicamentosos
- Alimentos para bebé
- Sustancias alimenticias en general
- Productos de Higiene
- Perfumería y Belleza
- Frascos, receptáculos, vasijas
- Productos dietéticos
- Termómetros
- Atomizadores
- Pastas o polvos dentífricos
- Artículos o fórmulas especiales para limpias dentaduras
- Cepillo de toda naturaleza, mamaderas
- Productos para la estética.

MUY IMPORTANTE

- **Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescriptos, solicitar autorización al **0810-555-5278** de lunes a viernes de 8 a 18:30 Hs y sábados de 8 a 12:00 hs.**
- **Fuera de estos horarios comunicarse al 0800-444-4278**